



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 19 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 3.946+

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-25-L113 "Adquisición de Material Didáctico para No Videntes Programa Integración D.A.E.M. Parral Segundo llamado".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Dos ofertas de Comercial Adapta Ltda., fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el 100% del Material Didáctico solicitado según lo indicado en el Punto N° 5 de las Bases Administrativas.

Que, el oferente al proceso "Adquisición de Material Didáctico para No Videntes Programa Integración D.A.E.M. Parral Segundo llamado", proveedor JAIME ACOSTA GONZALEZ, Rut N° 18.308.484-4 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-25-L113 "Adquisición de Material Didáctico para No Videntes Programa Integración D.A.E.M. Parral Segundo llamado", al proveedor JAIME ACOSTA GONZALEZ, Rut N° 18.308.484-4, por un Monto Total de \$ 955.000.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 214.05.01.067 "Convenio SENADIS" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

Vº Bº ASESOR JURIDICO D.A.E.M.